

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA, LA INSTALACION DE LA COMISION MUNICIPAL INTERINSTITUCIONAL PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL (CITI) DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CURZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA.

En el Municipio de Santa Cruz Amilpas, perteneciente al distrito de Centro, Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 10 de mayo de 2025, reunidos en el salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en calle Independencia, esquina Morelos S/N, 71226 Santa Cruz Amilpas, Oax., se encuentran los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la instalación de la Comisión Municipal Interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 175, 176 y 178 de la ley federal de trabajo acto seguido en su carácter de secretaria municipal, la C. Areli Calvo Juárez inició con la lectura del siguiente orden del día:

Orden del Dia

- Primero.** Pase de Lista.
Segundo. Declaratoria del Quórum.
Tercero. Instalación legal de la sesión
Cuarto: Aprobación del orden del día
Quinto: Análisis, discusión y aprobación de la Instalación de la Comisión Municipal Interinstitucional para erradicar el trabajo infantil (CITI) e integración de la misma.
Sexto: Clausura de la sesión.

Para desahogar la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Amilpas; gira instrucciones a la Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;



AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N
C.P 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
ungobiernovecinal@gmail.com

**¡Un Gobierno Vecinal,
Un Gobierno Diferente!**



Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Pase de Lista. Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca; manifiesta que, como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes los concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo que le indica a la Secretaría Municipal que proceda a pasar lista de asistencia de los concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal ubicado en el domicilio calle Independencia esquina Morelos S/N, 71226 Santa Cruz Amilpas, Oax., como así lo dispone el artículo 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, los concejales siguientes:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
Presidente Municipal	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez	PRESENTE
Síndico Municipal	C. Maria Erika Cruz Garcia	PRESENTE
Regidor de Hacienda	C. Esteban Morales Ortega	PRESENTE
Regidora de Obras	C. Yazmin Rodríguez Diego	PRESENTE
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deporte.	C. Enriqueta Vásquez Pérez	PRESENTE
Directora de Instancia Municipal de las Mujeres	C. Zuleima Margarita Hernández Sánchez	PRESENTE
Director de Desarrollo Integral de la Familia	C.	PRESENTE

Segundo. Declaratoria del Quórum. Una vez confirmada la asistencia de 7 DE LOS 7 CONCEJALES que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN"; por lo que a continuación, el Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, Presidente Municipal Constitucional, señala que "Habiendo Quórum Legal como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se continua con el siguiente punto del Orden del Día".

Tercero. Instalación Legal de la Sesión. En uso de la palabra el Presidente Municipal Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: "siendo las 10:00 horas con 20 minutos del día 10 DE MAYO 2025, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ AMILPAS, OAXACA"; y continuando con el desahogo del Orden del Día, se pasa al punto siguiente.


**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027

Cuarto. Aprobación del Orden del Día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del Orden del Día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, SE TUVO UN TOTAL DE 7 VOTOS A FAVOR realizados por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo; por lo tanto, SE TIENE COMO APROBADO EL ORDEN DEL DIA DE LA PRESENTE SESION DE CABILDO. Quedando de la siguiente manera:


**SINDICATURA
MUNICIPAL**
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027

ORDEN DEL DIA

Primero. Pase de Lista.

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Tercero. Instalación legal de la sesión

Cuarto: Aprobación del orden del día

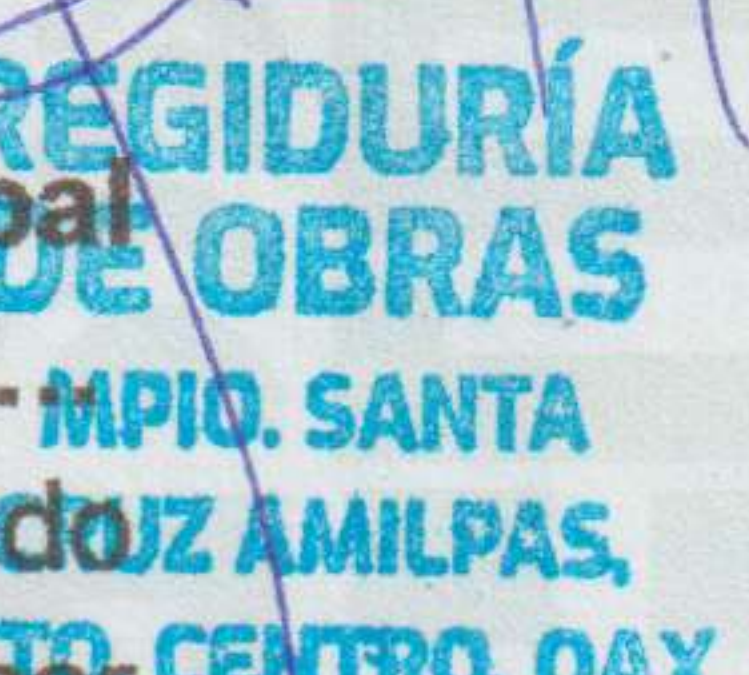
Quinto: Análisis, discusión y aprobación, de la Instalación de la Comisión Municipal Interinstitucional para erradicar el trabajo infantil (CITI) e integración de la misma

Sexto: Clausura de la sesión.


**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027

Quinto: Análisis, discusión y aprobación, de la Instalación de la Comisión Municipal Interinstitucional para erradicar el trabajo infantil (CITI) e integración de la misma.

La secretaria Municipal C. ARELI CALVO JUAREZ, expone en días pasados fue convocada a reunión con personal de la secretaria del trabajo, CITI y SIPINNA en alianza para erradicar el trabajo infantil en el estado de Oaxaca, a la jornada de sensibilización sobre trabajo infantil en Oaxaca, en ella se hablo de la importancia de iniciar los trabajos en los tres niveles de gobierno. Los municipios deben hacer lo mismo integrar el Consejo Municipal.


**REGIDURÍA
DE OBRAS**
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027

La C. ARELI CALVO JUAREZ, secretaria Municipal, procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo: El H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca; atendiendo a la Convocatoria del Gobierno del estado a traves de la secretaria del trabajo y SESIPINNA, de Fecha 17 de febrero de 2024 acuerda:

PRIMERO. Aprobar la creación del Consejo Municipal Interinstitucional para erradicar el trabajo infantil (CITI) del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca.

SEGUNDO. Aprobar la creación del Consejo Municipal Interinstitucional para erradicar el trabajo infantil (CITI) del H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Centro, Oaxaca.

Por:

Presidente Municipal	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez
Síndico Municipal	C. Maria Erika Cruz Garcia
Regidor de Hacienda	C. Esteban Morales Ortega
Regidora de Obras	C. Yazmin Rodríguez Diego
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deporte.	C. Enriqueta Vásquez Pérez
Directora de Instancia Municipal de las Mujeres	C. Zuleima Margarita Hernández Sánchez
Director de Desarrollo Integral de la Familia	C. Luis Abdiel Pacheco Luna



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027



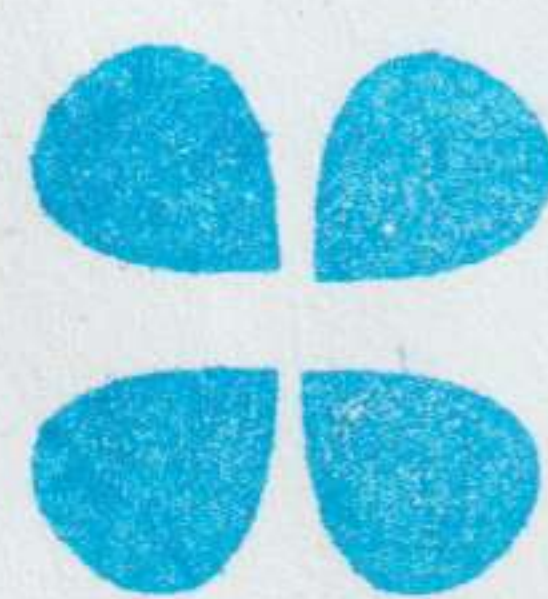
**SINDICATURA
MUNICIPAL**
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027



**REGIDURÍA
DE HACIENDA**
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027

Después de intercambiar puntos de vista, los integrantes del cabildo aprueban lo siguiente:


REGIONAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA, RECREACIÓN
Y DEPORTES
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027


IMM
Instancia Municipal
de las Mujeres
SANTA CRUZ AMILPAS
CENTRO, OAX.
2025 - 2027


SANTA CRUZ AMILPAS
— 2022-2024 —
¡Un gobierno vecinal!
SISTEMA DIF MUNICIPAL


**REGIDURÍA
DE OBRAS**
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027

ACUERDOS:

El H. Ayuntamiento de Santa Cruz Amilpas, Oaxaca, Atendiendo a la convocatoria del Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaria del Trabajo y SESIPINA, de fecha 17 de febrero de 2024, acuerda.

PRIMERO: SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINSTITUCIONAL PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL (CITI) DEL AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ AMILPAS.

SEGUNDO. SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL INTERINSTITUCIONAL PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL (CITI) DEL AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ AMILPAS
A CARGO DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS INTEGRANTES:

Presidente Municipal	C. Christian Baruch Castellanos Rodríguez
Síndico Municipal	C. Maria Erika Cruz Garcia
Regidor de Hacienda	C. Esteban Morales Ortega
Regidora de Obras	C. Yazmin Rodríguez Diego
Regidora de Educación Pública, Recreación y Deporte.	C. Enriqueta Vásquez Pérez
Directora de Instancia Municipal de las Mujeres	C. Zuleima Margarita Hernández Sánchez
Director de Desarrollo Integral de la Familia	C. Luis Abdiel Pacheco Luna

SEXTO. Clausura de la Sesión. El Ciudadano Christian Baruch Castellanos Rodríguez Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, manifiesta: "Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada la presente Sesión de Cabildo siendo las 10 horas con 40 minutos del día 10 de Mayo de 2025; solicitando a la Secretaria Municipal que elabore el acta correspondiente, ordenando que se imprima por duplicado para los trámites a que haya lugar; debiendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Cruz Amilpas
Distrito del Centro, Oaxaca, para el periodo legal 2025-2027.



C. CHRISTIAN BARUCH CASTELLANOS RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027



C. Maria Erika Cruz Garcia
SÍNDICA MUNICIPAL
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027



C. Esteban Morales Ortega
REGIDOR DE HACIENDA



C. Yazmin Rodriguez Diego
REGIDORA DE OBRAS



C. Enriqueta Vásquez López
REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
RECREACIÓN Y DEPORTES.



GOBIERNO MUNICIPAL
SANTA CRUZ AMILPAS
— 2025 • 2027 —

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Instancia Municipal
de las Mujeres
SANTA CRUZ AMILPAS
CENTRO, OAX.

C. Zuleima Margarita Hernández Sánchez
Directora de Instancia Municipal de las Mujeres



C. Luis Abdiel Pacheco Luna
Director de Desarrollo Integral de la Familia



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
MPIO. SANTA
CRUZ AMILPAS,
DTTO. CENTRO, OAX.
2025 - 2027

C. Areli Calvo Juárez
SECRETARÍA MUNICIPAL
DOY FE.

En términos del artículo 92, fracción IV
de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, vigente.

NOTA: La presente foja es parte integral del Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO del
Municipio de SANTA CRUZ AMILPAS, Oaxaca, de fecha 10 de mayo de 2025. - - -

AV. INDEPENDENCIA ESQ. MORELOS S/N
C.P. 71226, SANTA CRUZ AMILPAS, CENTRO, OAXACA
ungobiernovecinal@gmail.com

**¡Un Gobierno Vecinal,
Un Gobierno Diferente!**